

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Inscripción: 456

Número de Repertorio: 1048

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Doce de Marzo de Dos Mil Veinte y Uno queda inscrito el acto o contrato de RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL Y COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 456 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1391849605001	IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA ALFA & MEGA	COMPRADOR
1791147472001	JUNTA MISIONERA FORANEA DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR (MISIÓN BAUTISTA)	RECTIFICANTE-VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	3-11-38-01-000	73262	RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL Y COMPRAVENTA

Libro : COMPRA VENTA

Acto : RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL Y COMPRAVENTA

Fecha : 12-mar./2021

Usuario: jessica_roca

Revision / Inscripción por: JESSICA ALEXANDRA ROCA MEZA



Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, viernes, 12 de marzo de 2021



WVU1TRQGJ06FYD2



Factura: 002-002-000042154



20211308004P00195

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

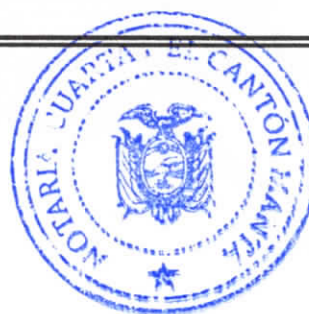
Escritura N°:	20211308004P00195						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE FEBRERO DEL 2021, (13:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	JUNTA MISIONERA FORANEA DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR	REPRESENTAD O POR	RUC	17911474720 01	ECUATORIA NA	APODERADO(A) ESPECIAL	FREDDY MARCELO GARCIA ROMERO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificació n	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
INDETERMINADA							



NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308004P00195						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	25 DE FEBRERO DEL 2021, (13:36)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	JUNTA MISIONERA FORANEA DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR	REPRESENTAD O POR	RUC	17911474720 01	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	FREDDY MARCELO GARCIA ROMERO
Jurídica	IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA ALFA & OMEGA	REPRESENTAD O POR	RUC	13918496050 01	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	ANGEL NEHEMIAS MIENTES VILLAFUERTE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SITIO MAZATO BARRIO SANTA CLARA							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: 63626.00							

NOTARIO(A) FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN MANTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

ESCRITURA PÚBLICA DE RECTIFICACION DE
MEDIDAS, LINDEROS Y AREA TOTAL Y COMPRA
VENTA; OTORGADA POR EL SEÑOR FREDDY
MARCELO GARCIA ROMERO, EN SU CALIDAD DE
APODERADO ESPECIAL DE LA JUNTA MISIONERA
FORANEA DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR
A FAVOR DE LA IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA
ALFA & OMEGA, LEGALMENTE REPRESENTADA
POR EL SEÑOR ANGEL NEHEMIAS MUENTES
VILLAFUERTE EN SU CALIDAD DE
REPRESENTANTE LEGAL. CUANTÍA: SESENTA Y
TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISÉIS DÓLARES CON
OCHENTA Y SIETE CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-----

En la ciudad de San Pablo de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veinticinco de febrero del dos mil veintiuno, ante mí Abogado Felipe Ernesto Martínez Vera, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece por una parte, por los derechos que representa de la JUNTA MISIONERA FORANEA DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR, en su calidad de Apoderado especial, el señor FREDDY MARCELO GARCIA ROMERO, de estado civil casado, de profesión Técnico, conforme justifica su comparecencia mediante Poder especial otorgado a su favor que se adjunta como documento habilitante, domiciliado en el cantón Quito, y de tránsito ocasional por ésta ciudad de Manta; y, por otra parte, por los derechos que representa de la IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA ALFA & OMEGA, en su calidad de Representante Legal, conforme justifica su comparecencia mediante Nombramiento otorgado a su favor que se adjunta como habilitante, el señor ANGEL NEHEMIAS MUENTES VILLAFUERTE, de estado civil casado, de profesión Licenciado, domiciliado en el cantón Manta. Los comparecientes declaran ser

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA



1 ecuatorianos, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de
2 conocer personalmente previa la presentación de sus documentos de identidad, doy fe; y,
3 autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la Ley Orgánica de
4 Gestión de Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro
5 Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y
6 Cedulación a través del Convenio suscrito con ésta Notaría, que se agregará al presente
7 contrato. Bien instruidos de la naturaleza y efectos de la presente Escritura Pública, que
8 celebran, a la que intervienen de manera libre y voluntaria para que sea elevada a
9 instrumento público, los comparecientes me entregaron la minuta, la misma que copiada
10 textualmente dice lo siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas
11 a su cargo, sírvase insertar una más de RECTIFICACION DE MEDIDAS, LINDEROS Y
12 AREA TOTAL Y COMPRA VENTA contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA:
13 COMPARECIENTES.- Intervienen por una parte el señor Freddy Marcelo García
14 Romero, titular de la cedula de ciudadanía No. 171273982-8 en su calidad de Mandatario
15 del señor doctor Guillermo Bossano Rivadeneira, Representante Legal de la Junta
16 Misionera Foránea de la Convención Bautista del Sur (Misión Bautista) conforme Poder
17 Especial y nombramiento que se adjunta como habilitantes, como Vendedor; y, por la
18 otra parte, el señor Ángel Nehemías Muentes Villafuerte, titular de la cedula de
19 ciudadanía No.131217781-7 en su calidad de Representante Legal de la Iglesia
20 Evangélica Bautista Alfa y Omega, en conformidad con el nombramiento que se adjunta
21 como habilitante, como Comprador.- Los comparecientes son mayores de edad, de
22 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, el primero domiciliado y residente en
23 el Distrito Metropolitano de Quito pero de tránsito por la ciudad de Manta y el segundo
24 domiciliado y residente en la ciudad de Manta; hábiles para contratar y obligarse
25 conforme a derecho y por consiguiente para celebrar el Contrato de Compraventa
26 contenido en las siguientes cláusulas: SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante
27 escritura pública celebrada el veinte y cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y
28 cuatro, ante el Abogado Jaime Enrique Delgado Intriago, Notario Público Tercero del

Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad el primero de octubre de mil
2 novecientos ochenta y cuatro, los conyugues Abogado Humberto Moya Jiménez y Doña
3 Aurelia Beatriz González Alvarez, vendieron a favor de la Junta Misionera Foránea de la
4 Convención Bautista del Sur (Misión Bautista) representada en ese entonces por el señor
5 James Carl Muse, un cuerpo de terreno desmembrado de uno mayor ubicado en el sitio el
6 Mazato, Barrio de Santa Clara, de la Parroquia Urbana Tarqui, Cantón Manta y
7 singularizado con los linderos, dimensiones y especificaciones constantes en dicho
8 instrumento público.- b) El dieciocho de enero del año dos mil veinte y uno, el Gobierno
9 Autónomo Descentralizado del Cantón Manta mediante tramite interno Nro.
10 TE080120211401 autorizó la RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS del
11 cuerpo de terreno en mención mediante Autorización Nro. 007-2021; del cual se
12 desprende que la superficie actual del citado bien inmueble, es de cuatrocientos cuarenta
13 y nueve coma cuarenta metros cuadrados (449,40 M2) documento que se lo agrega como
14 habilitante a la escritura. TERCERA.- RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS, LINDEROS
15 Y AREA TOTAL.- Con lo anteriormente expuesto y mediante el presente
16 instrumento, el compareciente, en sus calidades ya invocadas tienen a bien
17 RECTIFICAR, como en efecto rectifica, las medidas, linderos y área total del
18 predio que se ha mencionado en la cláusula de los antecedentes; siendo los
19 correctos y que físicamente existen, los que reflejan en la Autorización número
20 007-2021, emitida por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno
21 Autónomo Descentralizado del cantón Manta, con fecha dieciocho de enero del dos
22 mil veintiuno, que forma parte integrante de esta escritura, misma que expresa que
23 de acuerdo al levantamiento topográfico según coordenadas se constató que las medidas y
24 linderos y área total son las que se detallan a continuación: Frente, en dieciséis metros
25 lineales con setenta centímetros lineales (16,70M) linderando con la Avenida 208; por la
26 parte de Atrás, en diecisiete metros lineales con cuarenta centímetros lineales (17,40M)
27 linderando con terreno de la Sra. Asunción Landa de Murillo; por el lado Derecho, en
28 veinte y nueve metros lineales con setenta centímetros lineales, (29,70M) linderando con

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 terrenos del Abogado Humberto Moya Jiménez; y, por el lado Izquierdo, en veinte y siete
2 metros lineales con veinte centímetros lineales, (27,20M) linderando con calle 318.- Por
3 lo tanto, la superficie total del lote de terreno es de cuatrocientos cuarenta y nueve metros
4 cuadrados con cuarenta centímetros cuadrados (449,40 M2). En lo demás la Escritura
5 Pública de Compraventa mencionada en la cláusula de antecedentes, no varía en
6 ninguna de sus partes.- CUARTA.- VENTA PERPETUA ENAJENACIÓN.- Ahora
7 y con estos antecedentes, la Junta Misionera Foránea de la Convención Bautista del Sur
8 (Misión Bautista), vende y da en perpetua enajenación en favor de la IGLESIA
9 EVANGELICA BAUTISTA ALFA Y OMEGA, el cuerpo de terreno descrito en la
10 cláusula segunda, ubicado en el sitio el Mazato, Barrio de Santa Clara, de la Parroquia
11 Urbana Tarqui, Cantón Manta, con los siguientes linderos, dimensiones y superficie:
12 QUINTA.- SINGULARIZACION DEL BIEN INMUEBLE.- Los linderos, dimensiones
13 y superficie del lote materia de este contrato tomados del Levantamiento Planimétrico
14 aprobado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta son: por la parte
15 del Frente, en dieciséis metros lineales con setenta centímetros lineales (16,70M)
16 linderando con la Avenida 208; por la parte de Atrás, en diecisiete metros lineales con
17 cuarenta centímetros lineales (17,40M) linderando con terreno de la Sra. Asunción Landa
18 de Murillo; por el lado Derecho, en veinte y nueve metros lineales con setenta
19 centímetros lineales, (29,70M) linderando con terrenos del Abogado Humberto Moya
20 Jiménez; y, por el lado Izquierdo, en veinte y siete metros lineales con veinte centímetros
21 lineales, (27,20M) linderando con calle 318.- Por lo tanto, la superficie total del lote de
22 terreno es de cuatrocientos cuarenta y nueve metros cuadrados con cuarenta centímetros
23 cuadrados (449,40 M2).- SEXTA.- VENTA A CUERPO CIERTO.- Sin embargo que se
24 menciona la cabida, la presente compraventa se la hace como cuerpo cierto, dentro de los
25 linderos y dimensiones antes descritos, sin que por tanto, pueda haber reclamo alguno por
26 cualquier diferencia.- SÉPTIMA.- COMPRAVENTA TOTAL.- En la compraventa se
27 comprenden todas las pertenencias del bien raíz tales como: terreno, construcciones,
28 instalaciones, cerramientos, servicios, entradas, salidas, usos, costumbres, etcétera y



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTAAb. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1. Declara la entidad vendedora que no ha constituido servidumbre alguna sobre el mismo.

2. OCTAVA: PRECIO.- El valor del bien inmueble que por este instrumento se adquiere,

3. asciende a sesenta y tres mil seiscientos veinte y seis dólares con ochenta y siete centavos

4. de los Estados Unidos de América (USD. 63.626,87) que la entidad vendedora declara

5. haberlos recibido al contado, en dinero de buena ley y a su entera satisfacción, por lo cual

6. transfiere el derecho de dominio y la posesión del referido inmueble, en favor de la

7. Iglesia Evangélica Bautista Alfa & Omega.- NOVENA: DOCUMENTOS

8. HABILITANTES.- Se agrega el certificado conferido por el Señor Registrador de la

9. Propiedad, del que se desprende que sobre el inmueble materia de la presente

10. compraventa no pesa ningún gravamen, en lo cual se ratifica la entidad vendedora, quien

11. además, deja expresa constancia que todo cuanto constituye materia del presente contrato

12. se halla libre de todo juicio o molestia, pero se obliga al saneamiento en la forma legal.

13. De igual manera se agregan los nombramientos de los Representantes Legales de las

14. entidades comparecientes, Poder Especial, Autorización Municipal de Rectificación de

15. Medidas y Linderos y Levantamiento Planimétrico, entre otros documentos.- DÉCIMA:

16. ACEPTACIÓN.- Presente el señor Ángel Nehemías Muentes Villafuerte, en la calidad

17. antes mencionada, manifiesta que acepta la enajenación que se trata por cuanto responde

18. a la verdad y es en seguridad de los derechos e intereses de su representada.- DECIMA

19. PRIMERA: GASTOS.- Todos los gastos relativos a la presente compraventa hasta su

20. inscripción en el Registro de la Propiedad, serán pagados por la entidad compradora,

21. inclusive el pago de la plusvalía, en caso de haberla.- DECIMA SEGUNDA.-

22. RATIFICACION .- Los contratantes se ratifican en todo el contenido de las precedentes

23. estipulaciones, pues, han sido convenidas libre y voluntariamente y confieren a la entidad

24. compradora la facultad de inscribir en el Registro de la Propiedad el presente documento

25. público.- Hasta aquí la presente minuta de compraventa realizada por el Ab. Juan Carlos

26. Quijije Baque, titular de la cedula de ciudadanía N0. 130960018-5, con registro

27. profesional No. 13-2009-167 del Foro de Abogados del Ecuador capitulo Manabí. Usted

28. Señor Notario, díguese agregar las demás cláusulas de estilo para la validez y

Ab. Felipe Martínez Vera

NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

1 perfeccionamiento del presente contrato. (firmado) Abogado Juan Carlos Quijije Baque.
2 MAT. No. 13-2009-167. Foro de Abogados.- Para la celebración y otorgamiento de la
3 presente escritura se observaron los preceptos que el caso requiere, para que surtan sus
4 efectos legales las cláusulas en ellas contenida, previa lectura que yo el Notario, les di en
5 alta y clara voz de principio fin, firmando conmigo el Notario Público, en un solo acto,
6 De lo cual doy fe.-----

7
8



9 FREDDY MARCELO GARCIA ROMERO

10 C.C. # 171273982-8.

11 APODERADO ESPECIAL.-

12 JUNTA MISIONERA FORANEA DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR

13 RUC: 1791147472001

14 VENDEDOR.-

15
16



17 ANGEL NEHEMIAS MUENTES VILLAFUERTE

18 C.C. # 131217781-7.

19 REPRESENTANTE LEGAL.-

20 IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA ALFA & OMEGA

21 RUC: 1391849605001

22 COMPRADOR.-



23
24
25

26 Ab. Felipe Martínez Vera
27 NOTARIO CUARTO
28 DEL CANTÓN MANTA

BanEcuador B.P.
23/02/2021 10:23:26 a.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 1179668191
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP:mgarcia
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 4 MANTA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo:	6.50
Comisor Efectivo:	0.51
IVA 3	0.06
TOTAL:	7.07

SUJETO A VERIFICACION

AGENCIA CANTONAL
MANTA

BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001

MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: C56-503-000004682
Fecha: 23/02/2021 10:23:45 a.m.

No. Autorización:
2302202101176818352000120565030000046822021102313

Cliente :CONSUMIDOR FINAL
ID :9999999999999
Dir :AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Descripción	Total
Recaudo	0.51

SubTotal USD	0.51
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.57

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/010429

DE ALCABALAS

Fecha: 02/22/2021

Por: 827.15

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 02/22/2021

Tipo de Transacción:

COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: JUNTA MISIONERA FORANEA DE LA CONVENCION BAPTISTA DEL SUR-

Identificación: 179114742001

Teléfono: 0988195522

Correo: mbolicinaec@gmail.com

Adquiriente-Comprador: MIENTES VILLAFUERTE ANGEL NEHEMIAS

Identificación: 1312177817

Teléfono: S/N

Correo:

Detalle:

VE-25619



PREDIO: Fecha adquisición: 01/01/2001

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-11-38-01-000

63626.87

480.00

SITIOMAZATOBARRIOSANTA CLARA

63,626.87

Observación:

PREDIO ACTUALIZADO DESDE EL PORTAL CIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	636.27	0.00	0.00	636.27
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	190.88	0.00	0.00	190.88
Total=>		827.15	0.00	0.00	827.15



[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

N° 022021-029126

Manta, martes 23 febrero 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-11-38-01-000 perteneciente a JUNTA MISIONERA FORANEA DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR . con C.C. 1791147472001 ubicada en SITIO MAZATO BARRIO SANTA CLARA BARRIO SANTA CLARA PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$63,626.87 SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS DÓLARES 87/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$63,626.87 SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS DÓLARES 87/100.

NO CAUSA UTILIDAD PORQUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

*Este documento tiene una validez de 1
mes a partir de la fecha emitida.*

Fecha de expiración: jueves 25 marzo 2021

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Código Seguro de Verificación (CSV)



129657APGXDKM

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO**

Nº 022021-028791

Nº ELECTRÓNICO : 209301

Fecha: 2021-02-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 3-11-38-01-000

Ubicado en: SITIO MAZATO BARRIO SANTA CLARA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 480 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1791147472001	JUNTA MISIONERA FORANEA DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 50,688.00

CONSTRUCCIÓN: 12,938.87

AVALÚO TOTAL: 63,626.87

SON: SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS DÓLARES 87/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento tiene una validez de 10 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



1293225JAU5KL

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2021-02-17 10:49:31



Oficio Nro. MTA-DACP-OFI-200120212329
Manta, 20 de Enero del 2021

ASUNTO: ATENCION A TRAMITE TE080120211401

Señor
Freddy García
ADMINISTRADOR DE PROPIEDADES
JUNTA MISIONERA FORÁNEA DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR (MISION
BAUTISTA)
En su despacho.



De mi consideración:

Revisada su solicitud enviada a la Dirección de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales, con trámite N° TE080120211401, que en su parte pertinente expresa "...A nombre de la Junta Misionera Foránea de la Convención Bautista del Sur (Misión Bautista) corporación cristiana evangélica al servicio de la comunidad ecuatoriana, queremos presentarle un cordial y atento saludo al tiempo de anhelar que sus actividades conlleven el progreso y desarrollo de la comunidad asentada en el cantón. En la ciudad de Manta, mantenemos una propiedad cuya clave catastral es 3-11-38-01-000, siendo su dirección: calle 318 y avenida 208 esquina, Parroquia Eloy Alfaro, Barrio Santa Clara. Según oficio del departamento de Avalúos y Catastros Nro. MTA-DACP-OFI-271220202235, Solicitamos de la manera más comedida se digne autorizar a quien corresponda se proceda a realizar el proceso de RECTIFICACION DE MEDIDAS Y LINDEROS del mencionado terreno...", al respecto le informo lo siguiente:

Una vez revisada y analizada la información proporcionada, se le comunica que la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales ha aprobado su solicitud, cuyo documento habilitante se encuentra en el anexo del presente oficio.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

LIGIA ELENA ALCIVAR LOPEZ

DIRECTOR DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Anexos

1: RECTIFICACION - N°, hojas: 1

Elaborado por
BORIS MARCOS FRANCO BILER



AUTORIZACIÓN

En atención al trámite TE080120211401, la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales autoriza a **JUNTA MISIONERA FORÁNEA DE LA CONVENCIÓN BAPTISTA DEL SUR (RUC-1791147472001)**, para que celebre escritura de **RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS**, de un lote de terreno ubicado en el barrio Santa Clara (calle 318 y Avenida 208), de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, con clave catastral N° 3-11-38-01-000, que según Ficha Registral N°73262, posee las siguientes medidas y linderos:

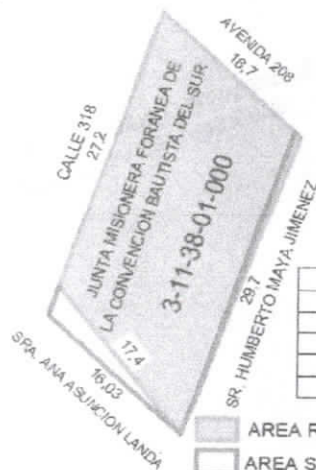
MEDIDAS Y LINDEROS SEGÚN ESCRITURA: (Compra venta autorizada en la Notaría Tercera del cantón Manta el 24 de septiembre del 1984 e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 01 de octubre del 1984)

FRENTE: 16,00m - lindera con calle Pública
ATRÁS: 16,00m - lindera con terreno de la Sra. Ana Asunción Laura de Murillo.
DERECHO: 30,00m - lindera con calle pública.
IZQUIERDO: 30,00m - lindera con terreno del vendedor Abogado Humberto Moya Jiménez.
ÁREA TOTAL: **480,00m²**

UNA VEZ REVISADO EL LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO SEGÚN COORDENADAS, CON FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE ING. JUAN VELEZ CEDEÑO, SE PUDO CONSTATAR QUE LAS MEDIDAS Y LINDEROS DEL LOTE SON LAS SIGUIENTES:

RECTIFICACIÓN DE MEDIDAS Y LINDEROS A FAVOR DE SRA. JUNTA MISIONERA FORÁNEA DE LA CONVENCIÓN BAPTISTA DEL SUR (RUC-1791147472001):

FRENTE: 16,70m - lindera con avenida 208.
ATRÁS: 17,40m - lindera con terreno de Sra. Ana Asunción Landa de Murillo.
DERECHO: 29,70m - lindera con terrenos del Abogado Humberto Moya Jiménez.
IZQUIERDO: 27,20m - lindera con calle 318
ÁREA TOTAL: **449,40m²**



CUADRO DE COORDENADAS		
	X	Y
P1	532850.56	9892177.03
P2	532862.63	9892165.48
P3	532852.64	9892137.51
P4	532841.93	9892151.23

AREA RECTIFICADA 449,40m²
AREA SEGUN ESCRITURA 480m²

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Manta, enero 18 del 2021

Ing. Ligia Alcívar López.

Directora de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

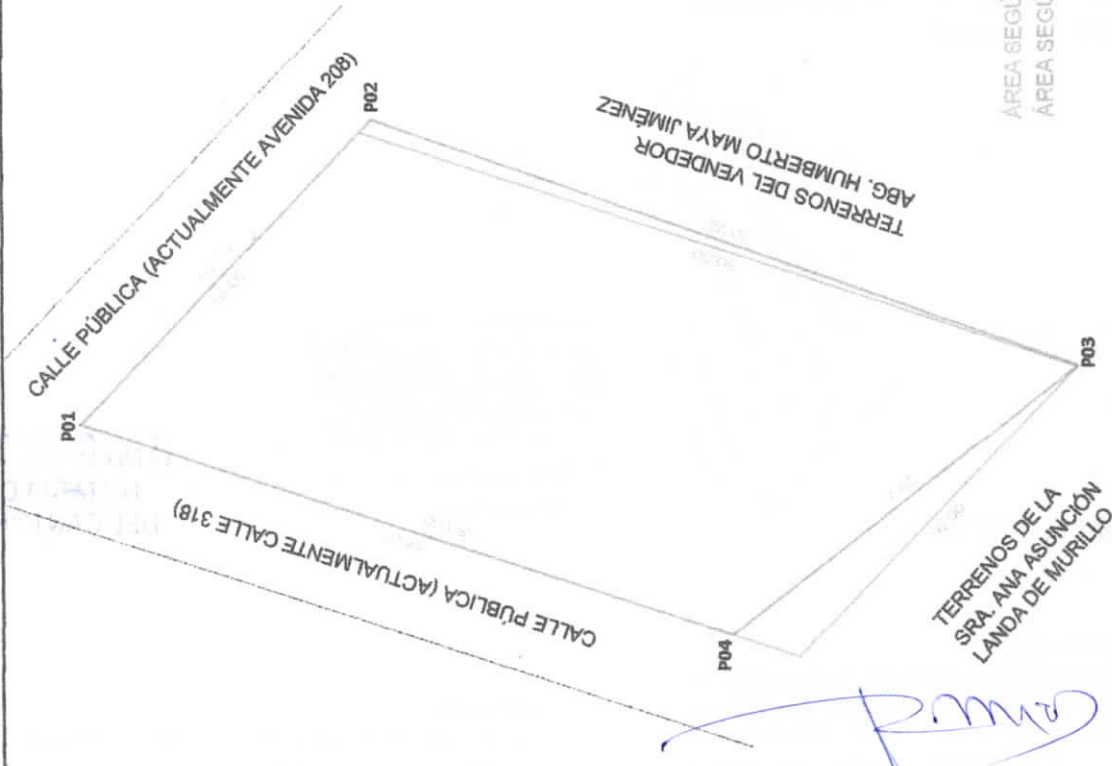
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN MANTA

El presente documento se emite, respaldados en el Art. 481.1 del COOTAD, de acuerdo a la documentación (legal y técnica) requerida para el trámite y proporcionada por el propietario y/o solicitante, por lo cual salvamos error u omisión. (Art. 22 del Código Orgánico Administrativo), eximiendo de responsabilidad al Certificante si se comprobare que se han presentado datos falsos o planos y/o levantamientos erróneos, en las solicitudes correspondientes.

Elaborado por: Arq. Boris Franco Biler
Revisado por Arq. Ma. Angélica Delgado Cedeño

Página 1 de 1

LEVANTAMIENTO PLANIMÉTRICO DE TERRENO



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

ÁREA SEGÚN ESCRITURA: 480.00m²
ÁREA SEGÚN LEVANTAMIENTO: 449.40m²

PROPIETARIO:				JUNTA MISIONERA FORÁNEA DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR MISION BAPTISTA			
PROVINCIA:	CANTÓN:	PARROQUIA:	SECTOR:				
MANABI	MANTA	ELOY ALFARO	SANTA CLARA				
CUADRO DE COORDENADAS							
COORD. PLANAS UTM, WGS-84							
VÉRTICE	ESTE	NORTE					
P01	532850.56	9892177.03					
P02	532862.63	9892165.48					
P03	532852.64	9892137.51					
P04	532841.93	9892151.23					
DETALLE							
ÁREA SEGÚN ESCRITURA				480.00 m ² .			
ÁREA SEGÚN LEVANTAMIENTO				449.40 m ² .			
PLANO DE UBICACIÓN DEL PREDIO							
TÉCNICO RESPONSABLE:							
FECHA:				NOVIEMBRE 2020			
CLAVE CATASTRAL:				3113801000			
ESCALA:				1 : 300			
ÁREA TOTAL SEGÚN ESCRITURA:				144.72 m ² .			
COORDENADAS PLANAS:							
FORMATO DE POSICIONAMIENTO UTM DATUM DEL MAPA WGS - 84 ZONA 17 - SUR							



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

911

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

COMPROBANTE INGRESO A CAJA

000058344

Nº PAGO	FECHA DE EMISIÓN	FECHA DE PAGO	Nº TÍTULO DE CRÉDITO	PERÍODO
18381	2021/02/23 9:32	23/02/2021 09:32:00a.m.	590404	
A FAVOR DE JUNTA MISIONERA FORANEA DE LA CONVENCIÓN BAUTISTA DEL SUR C.I.: 1791147472				
DATOS DEL CONTRIBUYENTE				
CERTIFICADO de Solvencia				
CLAVE CATASTRAL:				
AVALÚO PROPIEDAD: DETALLE DEL PAGO				
DIRECCIÓN PREDIO: (2)				
ADICIONALES				
C.I. / R.U.C.:				
NOMBRES DEL TÍTULO				
\$ 3 (+) SUB-TOTAL (1)				
RAZÓN SOCIAL:				
DIRECCIÓN:				
REGISTRO DE PAGO				
Nº PAGO:				
CAJA: La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos				
FECHA DE PAGO:				
ÁREA TESORERÍA(A)				
SUBTOTAL 1 3.00				
SUBTOTAL 2 3.00				
TOTAL A PAGAR				
FORMA DE PAGO: EFECTIVO				
TÍTULO ORIGINAL				
DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/03/25				



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



N° 012021-027913

Manta, viernes 29 enero 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **JUNTA MISIONERA FORANEA DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR** con cédula de ciudadanía No. **1791147472001**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

[Handwritten signature]

**ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: lunes 29 marzo 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



128444WDG8A8K

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Ficha Registral-Bien Inmueble

73262

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21000147
Certifico hasta el día 2021-01-05:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial:
Fecha de Apertura: lunes, 20 enero 2020
Información Municipal:
Dirección del Bien:Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI**LINDEROS REGISTRALES:** Terreno ubicado en el sitio MAZATO, barrio Santa Clara de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta. Parte del terreno para la construcción de un templo.Con una superficie total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados.
Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos.

Frente: dieciséis metros y calle pública.

Atras: con dieciséis metros y terrenos de la señora. Ana Asuncion Landa de Murillo.

Derecho: con treinta metros y calle pública.

Izquierdo: con treinta metros y terrenos del vendedor Abogado Humberto Moya Jimenez.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1106 lunes, 01 octubre 1984	2546	2548

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 1] COMPRA VENTA

Inscrito el: lunes, 01 octubre 1984

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 septiembre 1984

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

COMPRAVENTA. El señor. James Carl Muse, por los derechos que representa de la Junta Misionra Foranea de la Convencion Bautista del Sur, del Ecuador. Terreno ubicado en el sitio MAZATO, barrio Santa Clara de la parroquia Urbana Tarqui del cantón Manta, Parte del terreno para la construcción d un templo con una superficie total de cuatrocientos ochenta metros cuadrados, dentro de las siguientes medidas y linderos. por el frente, dieciséis metros y calle pública. por el costado Derecho, con treinta metros y calle pública. por el costado Izquierdo con treinta metros y terrenos del vendedor Abogado Humberto Moya Jimenez, y por la parte de atras, con dieciséis metros y terrenos de la señora. Ana Asuncion Landa de Murillo,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	JUNTA MISIONERA FORANEA DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR MISION BAUTISTA		MANTA
VENDEDOR	GONZALEZ ALVAREZ AURELIA BEATRIZ	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOYA JIMENEZ HUMBERTO BELIZARIO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Libro:
COMPRA VENTA
Total Inscripciones>>

Número de Inscripciones:
1
1

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-01-05

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MIENTES JIMENEZ ANGEL WILSON

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21000147 certifico hasta el día 2021-01-05, la Ficha Registral Número: 73262.



ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA

Este documento está firmado electrónicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 60 días. Exento que se
diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Página 2/2

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropma.nta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA **171273982-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA ROMERO
FREDDY MARCELO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1974-08-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M **Casado**

ESTADO CIVIL
SANDRA L.
FUENTES REVELO

INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION Y/O OFICINA
TEC. SUP. COMPU. INFOR.

E1333A1121

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA CESAR AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMERO SARA ELOISA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2011-01-27

FECHA DE EXPIRACION
2021-01-27



PROVINCIA PICHINCHA

CIRCONSCRIPCION 1

CANTON QUITO

PATROQUA: RUMIPAMBA

ZONA: 2

JUNTA No. 0002 MASCULINO

GARCIA ROMERO FREDDY MARCELO

N 27616570

CC N 1712739828

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ATTESTA QUE ESTE
QUIRACORRER LAS FIRMAS GENERALES DEL

[Signature]

Y PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1712739828

Nombres del ciudadano: GARCIA ROMERO FREDDY MARCELO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 9 DE AGOSTO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TÉC.SUP.COMPU.INFOR.

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: FUENTES REVELO SANDRA L

Fecha de Matrimonio: 22 DE DICIEMBRE DE 1999

Nombres del padre: GARCIA CESAR AUGUSTO

Nacionalidad: No Registra

Nombres de la madre: ROMERO SARA ELOISA

Nacionalidad: No Registra

Fecha de expedición: 27 DE ENERO DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABÍ-MANTA-NT 4 - MANABÍ - MANTA

N° de certificado: 214-393-81737



214-393-81737

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



**ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA
JUNTA MISIONERA FORANEA DE LA CONVENCIÓN BAUTISTA DEL SUR
(MISION BAUTISTA)**



En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 18 de enero del 2021, a las 10h30, los miembros de la Junta Misionera Foránea de la Convención Bautista del Sur (Misión Bautista) estando debida y legalmente convocados, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria en las oficinas de la Misión, ubicadas en la calle Bernabé Pesantesco N36-191 y Mañosca. Se da inicio a la misma con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- Instalación de sesión
- Constatación de quórum
- Aprobación PARA VENDER un bien inmueble con Clave Catastral Municipal No. 3-11-38-01-000, ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro, Barrio Santa Clara, calle 318 y Av. 208, Diagonal a la Unidad Educativa Emilio Bowen, Cantón Manta, Provincia de Manabí.

Se pone a consideración de la Asamblea. Se lo aprueba por unanimidad.

I.- El señor Mark Cody eleva una oración y se instala la sesión.

II.- Se procede a constatar el quórum correspondiente, por lo que se instala la sesión.

III.- El hermano Mark Cody en su calidad de DIRECTOR informa a los miembros que es necesario proceder con la donación del bien inmueble antes mencionado dado que el mismo debe continuar cumpliendo con el propósito por el cual fue adquirido en 1984 y que es ser un templo religioso, por lo tanto, solicita la aprobación para la VENTA de dicho bien a la **IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA "ALFA & OMEGA"**. Se autoriza al Señor Doctor Rivadeneira,
Guillermo Bossano
Representante Legal de la Organización para que proceda con la firma las respectivas escrituras de compra-venta del mencionado inmueble, por si mismo, o por medio de su apoderado el Señor Freddy Marcelo García Romero.

Se pone a consideración este pedido y todos lo aprueban por unanimidad.

IV.- Sin más que tratar, se clausura la sesión a las 11h00.

A continuación, los nombres y apellidos, números de cédulas de ciudadanía y/o pasaportes y firmas de los presentes:



NOMBRE Y APELLIDO	CEDULA Y/O PASAPORTE	FIRMA
MARK ANTHONY CODY	510032829	[Signature]
SHERRY DIANE CODY	493314131	[Signature]
FREDDY GARCIA	171273982-8	[Signature]
SANDRA FUENTES	1712199163	[Signature]
MARISOL CABEZAS	170863809-1	[Signature]
GARRY WESTER	488901612	[Signature]
SHARLOTTE JO WESTER	561692350	[Signature]
GUILLERMO BOSSANO R.	1703263853	[Signature]

[Signature]
Dr. Guillermo Bossano Rivadeneira
Representante Legal

[Signature]
Sra. Sherry Diane Cody
Secretaria

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del original que reposa en los archivos de la institución.

[Signature]
Sra. Sherry Diane Cody
Secretaria



AUTORIZACION



Quito, 18 de enero 2021

A QUIEN INTERESE:

Por medio de la presente y en calidad de DIRECTOR de la Junta Misionera Foránea de la Convención Bautista del Sur (Misión Bautista), AUTORIZO al Señor **Freddy Marcelo García Romero** con cédula de identidad número 171273982-8 para que proceda con los trámites correspondientes a fin de firmar la escritura de compra-venta de una de nuestras propiedades en favor de **IGLESIA EVANGELICA BAPTISTA "ALFA & OMEGA"**.

- Bien inmueble con Clave Catastral Municipal No. 3-11-38-01-000, ubicado en la Parroquia Eloy Alfaro, Barrio Santa Clara, calle 318 y Av. 208, Diagonal a la Unidad Educativa Emilio Bowen, Cantón Manta, Provincia de Manabí.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, a la vez que el interesado puede hacer uso de la misma para los fines consiguientes.

Muy atentamente,

Mark Anthony Cody
USA.# 510032829

DIRECTOR

Junta Misionera Foránea

De la Convención Bautista del Sur



Ministerio
de Justicia, Derechos
Humanos y Cultos

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y CULTOS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO NORMATIVO

21 AGO 2017

Oficio Nro. MJDHC-SDHC-DRPLRCC-2017-2101-O

Quito, D.M., 14 de agosto de 2017

Asunto: Registro de directiva de la Junta Misionera Foránea de la Convención Bautista del Sur (Misión Bautista).



Doctor

Guillermo Bossano Rivadeneira

Representante Legal

**JUNTA MISIONERA FORANEA DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR
(MISION BAUTISTA)**

En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a Usted, para referirme al requerimiento realizado el 6 de julio de 2017, ingresado a esta Cartera de Estado con trámite MJDHC-CGAF-DSG-2017-7880-E, mediante el cual solicita el registro de directiva de la **JUNTA MISIONERA FORÁNEA DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR (MISION BAUTISTA)** (Expediente 390-N), electa en Asamblea General de 3 de julio de 2017, período 2017-2021; en este sentido, me permito comunicar lo siguiente:

Mediante artículos 2 y 4 del Decreto Ejecutivo Nro. 410 de 30 de junio de 2010, el señor Presidente Constitucional de la República, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 147 número 5 de la Constitución de la República, transfirió a este Ministerio, las competencias relacionadas a cultos; y, por ende cambió la denominación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

Con este fundamento y por mandato de los artículos 1, 3 y 4 de la Ley de Cultos, publicada en el Registro Oficial Nro. 547 de 23 de julio de 1937; y, de los artículos 1 y 2 del Reglamento de Cultos Religiosos, publicado en el Registro Oficial Nro. 365 de 20 de enero de 2000, se procedió al registro de la siguiente directiva:

REPRESENTANTE LEGAL: Guillermo Bossano Rivadeneira

DIRECTOR: Mark Anthony Cody

SECRETARIA: Sherry Diane Cody

TESORERA: Sharlotte Jo Wester

VOCAL: John Stephen Maust

VOCAL: Donna Lawson Maust

VOCAL: James Garry Wester

Según la documentación que reposa en nuestros archivos esta organización obtuvo personería jurídica mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0523 de 4 de febrero de 2013. Estatuto inscrito el 18 de febrero de 2013, en el Registro de la Propiedad del Cantón



Ministerio
de Justicia, Derechos
Humanos y Cultos

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y CULTOS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO NORMATIVO



21 AGO 2017

Oficio Nro. MJDHC-SDHC-DRPLRCC-2017-2101-Q

Quito, D.M., 14 de agosto de 2017

Quito Provincia de Pichincha.

El peticionario tiene la obligación de realizar la inscripción de la nueva directiva ante el Registro de la Propiedad correspondiente, una vez inscrita en el Libro de Organizaciones Religiosas, deberá remitir copia simple de dicha inscripción a esta Cartera de Estado, en un término no mayor de 15 días.

La veracidad de los documentos presentados, son de exclusiva responsabilidad del peticionario, de comprobarse su falsedad se llevará a conocimiento de las autoridades competentes. De existir alguna oposición fundamentada que esté relacionada con el registro del presente documento, el mismo quedará suspenso hasta que se emita la resolución respectiva, previo el trámite correspondiente.

Le recordamos que todos los trámites en el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, son gratuitos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Alex Daniel Mora Arciniegas

**DIRECTOR DE REGULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA LIBERTAD DE
RELIGIÓN, CREENCIA Y CONCIENCIA**

Referencias:

- MJDHC-CGAF-DSG-2017-7880-E

se



Factura: 002-003-000038343



20201701037P03489

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20201701037P03489						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE OCTUBRE DEL 2020, (11:14)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	JUNTA MISIONERA FORANEA DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR	REPRESENTADO POR	RUC	1791147472001	ECUATORIANA	MANDANTE	GUILLERMO BOSSANO RIVADENEIRA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Trigésima Séptima

ESCRITURA NÚMERO: 20201701037P03489



PODER ESPECIAL

QUE OTORGA:

GUILLERMO BOSSANO RIVADENEIRA EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA MISIONERA FORÁNEA DE LA CONVENCION BAPTISTA DEL SUR (MISION BAPTISTA)

A FAVOR DE:

FREDDY MARCELO GARCIA ROMERO

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS

F.G.

En San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, ante mí, Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, comparece al otorgamiento de esta escritura con plena capacidad, libertad y conocimiento: el Doctor GUILLERMO BOSSANO RIVADENEIRA, de estado civil casado, en su calidad de Representante Legal de la Junta Misionera FORÁNEA DE LA

1

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador

Notaría Trigésima Séptima

CONVENCIÓN BAUTISTA DEL SUR (MISIÓN BAUTISTA), conforme al documento que se agrega a la presente. El compareciente declara que es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, en el Pasaje Jacinto de la Cuieva Oe4-33 y Avenida Brasil, parroquia Chaupicruz, con teléfono 2261808 y correo electrónico estudi.juridico@gmail.com, mayor de edad, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, que me solicita se adjunte en copia debidamente legalizada y autoriza de manera expresa y conforme al artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, la obtención, impresión e inclusión de su Registro Personal Único a este instrumento público.- Advertido el compareciente por mí la Notaría de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En su registro de escrituras públicas, sírvase autorizar y extender el presente **Poder Especial** contenido en la siguiente minuta: **PRIMERA.- Compareciente:** Interviene el señor doctor Guillermo Bossano Rivadeneira, Representante Legal de la Junta Misionera Foránea de la Convención Bautista del Sur (Misión Bautista) conforme nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito; legalmente capaz para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.-** El mandante confiere **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente cual en derecho se requiere, en favor del señor **FREDDY MARCELO GARCIA ROMERO**, portador de la cédula de ciudadanía uno siete uno dos siete tres nueve ocho dos

Notaría Trigésima Séptima

guión ocho (171273982-8) para que dentro del territorio ecuatoriano a su nombre y representación realice lo siguiente: a) Suscriba escrituras de promesa de compraventa, compraventa definitiva con o sin hipoteca abierta, donación y/o cesión de derechos de posesión de inmuebles de propiedad de la Junta Misionera Foránea de la Convención Bautista del Sur (Misión Bautista) que se encuentran en todo el territorio ecuatoriano. Se incluye la Autorización para firmar compraventas de lotes singularizados, derechos y acciones, solares, fusión de solares, etcétera.- En dichas promesas de compraventa, compraventa definitiva, donación y/o cesión de derechos de posesión, el mandatario actuará como promitente vendedor, vendedor, donante y/o posesionario, respectivamente. Cabe señalar que el mandatario no podrá vender los bienes inmuebles de la Misión, sin contar con la autorización escrita de los miembros de la organización, reunidos en Asamblea General, tal como lo dispone el Estatuto de la entidad; b) Para que a su nombre reciba los valores pactados en las negociaciones de los inmuebles en la forma y condiciones establecidas por el mandante y por el señor Mark Cody, Director de la Misión; c) Realice todo trámite judicial, administrativo o de cualquier índole ante instituciones públicas o privadas, que tengan relación a la venta, donación o cesión de dichos inmuebles; d) Suscriba documentos que sean necesarios para que el promitente comprador y/o comprador definitivo, obtenga un préstamo hipotecario por la compra de cualquiera de los inmuebles de la Misión; e) Suscribir el Acta Notarial de Subsistencia de Patrimonio para Donación y la respectiva escritura de donación; f) Resciliar de ser el caso, escrituras de promesa de compraventa y/o compraventa definitiva, así como suscribir escrituras de levantamiento de hipoteca, fusión de solares, contratos de arrendamiento a nombre de la Misión y solicitar su registro e inscripción, siempre y cuando



Notaría Trigésima Séptima

el mandatario cuente con la autorización de su mandante y del señor Mark Cody; g) Comprar vehículos a nombre de la Junta Misionera Foránea de la Convención Bautista del Sur o simplemente a nombre de la Misión Bautista y/o vender los que pertenezcan a la misma. Con tal propósito podrá suscribir contratos de compraventa y realizar todo trámite que sea necesario ante cualquier entidad pública o privada, a fin de cumplir con lo encomendado; h) Gestione y trámite ante el organismo competente, para realizar de manera anual, la revisión técnico-mecánica, obtención y/o actualización de matriculación y renovación de matrícula, de los vehículos que son de propiedad de la Misión; i) Podrá firmar cualquier documento, solicitud, formulario, pedido, etcétera, hasta obtener lo solicitado; j) Proceder al retiro de placas, retiro de matrículas, solicitud de certificados únicos vehiculares, certificado de matrículas, denuncias y trámites para obtener duplicados de matrículas por robo, pérdida o deterioro, obtención de nuevas placas, certificados de propiedad vehicular y cualquier otro documento relacionado con los vehículos de la institución; k) En fin, se le confiere al mandatario, todas las facultades señaladas en el artículo cuarenta y tres del Código Orgánico General de Procesos y demás determinadas en los artículos cuarenta y uno, cuarenta y dos, cuarenta y cuatro y cuarenta y cinco de la mencionada Ley, por lo que nada se excluye del mismo. El presente Poder NO podrá ser delegado a ninguna persona.- **TERCERA.- Cláusula Especial:** El mandatario no podrá realizar ninguna de las tareas encomendadas o detalladas en la cláusula anterior, sino cuenta con autorización escrita del Director de la Misión, señor Mark Cody.- **CUARTA.-** El presente Poder tiene validez hasta el **30 DE JUNIO DEL 2021**, contados a partir de su suscripción.- **QUINTA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted Señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de



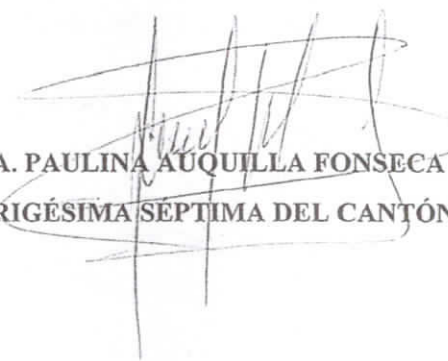
Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

Notaría Trigésima Séptima

este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- La misma que queda eleva a escritura pública y que se la aprueba en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Guillermo Bossano Rivadeneira, con matrícula profesional número dos dos cuatro dos del Colegio de Abogados de Pichincha.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue, la misma al compareciente por mí la Notaría, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto. De todo cuanto doy fe.-




GUILLERMO BOSSANO RIVADENEIRA
C.C. 1703263853


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO.

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito- Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791147472001
RAZON SOCIAL: JUNTA MISIONERA FORANEA DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: BOSSANO RIVADENEIRA GUILLERMO
CONTADOR: PAREDES VASCO JOSE RICARDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/11/1966
FEC. INSCRIPCION: 02/09/1991
FEC. CONSTITUCION: 21/11/1998
FECHA DE ACTUALIZACION: 03/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDAD DE ORGANIZACION RELIGIOSA

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: BERNABE PESANTESCO
Número: N36-191 Intersección: AV. MAÑOSCA Oficina: PB Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA AV. AMERICA
Telefono Trabajo: 022243063 Telefono Trabajo: 099173184 Apartado Postal: 17116488 Email:
ecoffice1@cablemodem.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001
JURISDICCION: REGIONAL NORTE PICHINCHA

ABIERTOS: 1
CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LAPU080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 03/06/2013 10:20:08

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1791147472001

RAZON SOCIAL: JUNTA MISIONERA FORANEA DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT: 12/11/1966

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD DE ORGANIZACION RELIGIOSA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CHAUPICRUZ (LA CONCEPCION) Calle: BERNABE PESANTESCO Número: N36-191 Intersección: AV. MAÑOSCA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA AV. AMERICA Oficina: PB Telefono Trabajo: 022243063 Telefono Trabajo: 099173184 Apartado Postal: 17116488 Email: ecoffice1@cablemodem.com.ec



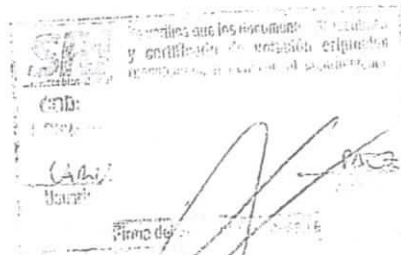
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN QUITO
ha otorgado con la facultad prevista en el artículo 18 de la
Ley Notarial, day (o que las) comparece que (comparece) es (son)
igual(es) al (los) origen (desti) que en (desti) que fue (fue)
existencia(s).

Quito

11 MAR 2013

Ab. Manuel Pérez Acuña

NOTARIA SEPTUAGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: LAPU080113

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 03/06/2013 10:20:08

26 FEB 2018 Oficio Nro. MJDHC-SDHC-DRPLRCC-2018-0578-O

Quito, D.M., 22 de febrero de 2018

Asunto: Oficio de respuesta, Junta Misionera Foránea de la Convención Bautista del Sur
(Misión Bautista)

Señor Abogado
Guillermo Bossano Rivadeneira
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a Usted, para referirme al requerimiento realizado el 24 de enero de 2018, ingresado a esta Cartera de Estado con trámite MJDHC-CGAF-DSG-2018-0899-E, mediante el cual solicita se confiera una certificación legal de la **JUNTA MISIONERA FORÁNEA DE LA CONVENCIÓN BAUTISTA DEL SUR (MISIÓN BAUTISTA)** (Expediente 390-N); en este sentido, me permito comunicar lo siguiente

Mediante artículos 2 y 4 del Decreto Ejecutivo Nro. 410 de 30 de junio de 2010, el señor Presidente Constitucional de la República, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 147 número 5 de la Constitución de la República, transfirió a este Ministerio, las competencias relacionadas a cultos; razón por la cual cambió la denominación del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos por Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

Con este fundamento, expongo lo siguiente:

Una vez revisado el expediente que reposa en el Archivo de la Dirección de Regulación y Promoción de la Libertad de Religión, Creencia y Conciencia; me permito indicar que la **JUNTA MISIONERA FORÁNEA DE LA CONVENCIÓN BAUTISTA DEL SUR (MISIÓN BAUTISTA)**, domiciliada en el cantón Quito, provincia de Pichincha, obtuvo personería jurídica mediante Acuerdo Ministerial Nro. 0523 de 4 de febrero de 2013, estatuto inscrito el 18 de febrero de 2013, acuerdo que le otorga su facultad de ser una organización de carácter religioso.

Por lo expuesto, la **JUNTA MISIONERA FORÁNEA DE LA CONVENCIÓN BAUTISTA DEL SUR (MISIÓN BAUTISTA)**, es una organización, por su naturaleza, sin fines de lucro acorde a lo que establece el Art. 17 del Reglamento de Cultos Religiosos, debiéndose la misma acogerse a lo que determina el Art. 18 del antes mencionado Reglamento.

De forma adicional, mediante oficio No. MJDHC-SDHC-DRPLRCC-2017-2101-O, de 14 de agosto de 2017, esta Dirección procedió a registrar la directiva de la **JUNTA**



Ministerio
de Justicia, Derechos
Humanos y Cultos

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS Y CULTOS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO NORMATIVO

26 FEB 2018 Oficio Nro. MJDHC-SDHC-DRPLRCC-2018-0578-0

Quito, D.M., 22 de febrero de 2018



MISIONERA FORÁNEA DE LA CONVENCION BAPTISTA DEL SUR (MISION BAPTISTA), electa en Asamblea General de 3 de julio de 2017, periodo 3 de julio de 2017 hasta 3 de julio 2021, la misma que se encuentra representada legalmente por el Dr. Guillermo Bossano Rivadeneira.

Desde esta fecha, la JUNTA MISIONERA FORÁNEA DE LA CONVENCION BAPTISTA DEL SUR (MISION BAPTISTA), no ha realizado ninguna reforma a su estatuto indicando que la misma se encuentra activa a la presente fecha.

Le recordamos que todos los trámites en el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos, son gratuitos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Alex Daniel Mora-Arciniegas

**DIRECTOR DE REGULACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA LIBERTAD DE
RELIGIÓN, CREENCIA Y CONCIENCIA**

Referencias:

- MJDHC-CON-SDHC-0899-E
se **Sonia Encalada**
Analista Jurídico



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO

Nro. de Inscripción: 154
Nro. de Trámite: VV-0004093
Nro. de Repertorio: 80811
Fecha de Repertorio: 02/10/2017
Tomo: 148
Provincia: Pichincha
Cantón: 01
Parroquia: General

Tipo de Contrato: INSCRIPCION DE DIRECTIVA.
Quito, a dos de Octubre del 2017, se me
presentó un oficio Nro. 06133 de fecha
veintiuno de Agosto del 2017, dirigido por
la JUNTA MISIONERA FORÁNEA DE LA CONVENCION
BAUTISTA DEL SUR (MISION BAPTISTA)
(Expediente 390-N), mediante el cual nos
hace conocer la inscripción su directiva,
se adjunta en dos fojas la misma que es
como sigue, REPRESENTANTE LEGAL: Guillermo
Bossano Rivadeneira, DIRECTOR: Mark Anthony
Cody, SECRETARIA: Sherry Diane Cody,
TESORERA: Sharlotte Jo Wester, VOCAL: John
Stephen Maust, VOCAL: Donna Lawson Maust,
VOCAL: James Garry Wester. (Estatutos
inscritos el 18/02/2013). Los impuestos
están exonerados. EL REGISTRADOR
RESPONSABLE:



Carmen Velasco E.

[Handwritten signature]



QUITO
DISTRITO DE LA PROPIEDAD

CERTIFICO QUE

EL PRESENTE DOCUMENTO ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN NUESTROS ARCHIVOS EN EL LIBRO Y TOMO ... PAG ... FECHA D ... J ... A ... QUITO.

Quito, 05-10-2017

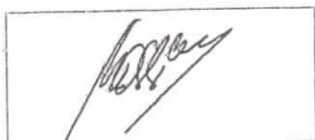
[Handwritten signature]

DELEGADO REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DISTRITO
QUITO
A00122106





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1703263853

Nombres del ciudadano: BOSSANO RIVADENEIRA GUILLERMO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 7 DE OCTUBRE DE 1951

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CABEZAS NIETO GINA MARISOL

Fecha de Matrimonio: 22 DE JULIO DE 2003

Nombres del padre: BOSSANO GUILLERMO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: RIVADENEIRA AIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE OCTUBRE DE 2020

Emisor: PAULINA FONSECA AUQUILLA FONSECA - PICHINCHA-QUITO-NT 37 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 205-354-31076



205-354-31076

Eco. Rodrigo Aviles J.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 170326385-3

APELLIDOS Y NOMBRES
BOSSANO RIVADENEIRA GUILLERMO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO

FECHA DE NACIMIENTO 1951-10-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

CABEZAS NIETO




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ABOGADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BOSSANO GUILLERMO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RIVADENEIRA AIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-01-03

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-03

V2134V1222

00047180

DIRECTOR GENERAL **FECHA DEL CEDULADO**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0008 M **0008 - 215** **1703263853**
JURATA No. CERTIFICADO No. CÉDULA No.

BOSSANO RIVADENEIRA GUILLERMO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: RUMIPAMBA
ZONA: 1




NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que el documento que en (copias) antecede, es FIEL COPIA DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 20 OCT 2020

Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del PODER ESPECIAL, firmada y sellada en Quito, a VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTE.

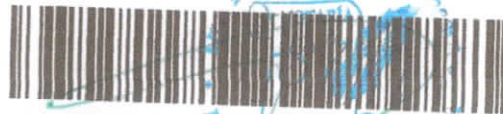


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-003-000042983



20211701037000224

NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA

NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20211701037000224



MATRIZ	
FECHA:	18 DE FEBRERO DEL 2021, (13:33)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON DE NO REVOCATORIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-10-2020
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20201701037P03489

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JUNTA MISIONERA FORANEA DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791147472001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZON DE NO REVOCATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-02-2021
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20211701037000224

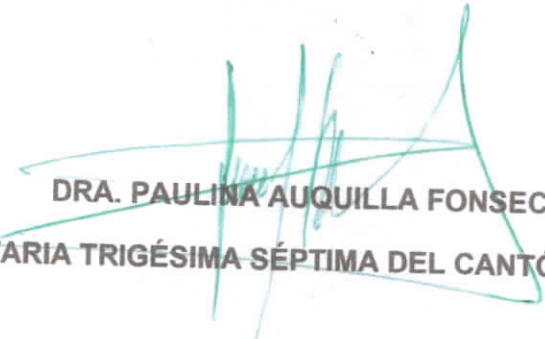
NOTARIO(A) PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN. - En mi calidad de **NOTARIA TRIGÈSIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO**, doy fe que revisado el Protocolo actualmente a mi cargo del **PODER ESPECIAL**, que otorga **GUILLERMO BOSSANO EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LAJUNTA MISIONERA FORANEA DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR (MISION BAUTISTA)** a favor de **FREDDY MARCELO GARCIA ROMERO**. Debidamente firmada y sellada el veinte y nueve de octubre del año dos mil veinte. **NO CONSTA RAZÓN DE REVOCATORIA** al margen de la indicada matriz.



Quito, a dieciocho de febrero del dos mil veinte y uno.




DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÈSIMA SÈPTIMA DEL CANTÓN QUITO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1791147472001
JUNTA MISIONERA FORANEA DE LA CONVENCION BAUTISTA DEL SUR

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

BOSSANO RIVADENEIRA GUILLERMO

CONTADOR:

CANDO CANDO MARCO ELIAS

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

02/09/1991

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

12/11/1966

FEC. ACTUALIZACIÓN:

23/07/2019

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDAD DE ORGANIZACION RELIGIOSA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: BERNABE PESANTESCO Numero: N36-191 Interseccion: AV. MANOSCA Oficina: PB
Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA AV. AMERICA Telefono Trabajo: 022275667 Telefono Trabajo: 022275668 Apartado Postal: 17116488 Email:
mboficinaec@gmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPE, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales: para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

JURISDICCIÓN

\ ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS

1

CERRADOS

0



Código: RIMRUC2019001902311

Fecha: 23/07/2019 11:27:20 AM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI**NÚMERO RUC:**

1791147472001

RAZÓN SOCIAL:

JUNTA MISIONERA FORANEA DE LA CONVENCION BAPTISTA DEL SUR

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS****No. ESTABLECIMIENTO:** 001**Estado:** ABIERTO - MATRIZ**REC. INICIO ACT.:** 12/11/1966**NOMBRE COMERCIAL:****FEC. CIERRE:****REC. CIERRE:****ACTIVIDAD ECONÓMICA:****ACTIVIDAD DE ORGANIZACION RELIGIOSA****DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: LA CONCEPCIÓN Calle: BERNABE PESANTESCO Numero: N38-191 Interseccion: AV. MAÑOSCA Referencia: A
DOS CUADRAS DE LA AV. AMERICA Oficina: PB Teléfono Trabajo: 022275667 Teléfono Trabajo: 022275668 Apartado Postal: 17116488 Email:
mboficinaec@gmail.com Email principal: mboficinaec@gmail.com

**Código:** RIMRUC2019001902311**Fecha:** 23/07/2019 11:27:20 AM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MUENTES VILLAFUERTE ANGEL NEHEMIAS
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO **1997-01-08**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
BRENDA KATHERINE CASTRO VALDIVIEZO

N.º **131217781-7**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **LICENCIADO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MUENTES JIMENEZ ANGEL WILSON**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **VILLAFUERTE PALMA ADRIANA MARCISA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MONTECRISTI
2018-01-08

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-08

549432242
00112554





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
7 FEBRERO 2021

PROVINCIA **MANABI**

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**

CANTÓN **MONTECRISTI**

PARROQUIA **LEONIDAS PROAÑO**

ZONA **1**

JUNTA N.º **0008 MASCULINO**

MUENTES VILLAFUERTE ANGEL NEHEMIAS

98377315
1312177817



1312177817

[Signature]

[Signature]

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
NOTARIA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312177817

Nombres del ciudadano: MUENTES VILLAFUERTE ANGEL NEHEMIAS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 8 DE ENERO DE 1987

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CASTRO VALDIVIEZO BRENDA KATHERINE

Fecha de Matrimonio: 19 DE JUNIO DE 2009

Nombres del padre: MUENTES JIMENEZ ANGEL WILSON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLAFUERTE PALMA ADRIANA NARCISA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 8 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 2 DE MARZO DE 2021

Emisor: FELIPE ERNESTO MARTINEZ VERA - MANABI-MANTA-NT 4 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 211-393-81866



211-393-81866

Eco. Rodrigo Avilés J.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Oficio Nro. SDH-CAJ-2020-1577-O

Quito, D.M., 22 de junio de 2020

Asunto: REGISTRO JUNTA DIRECTIVA IGLESIA EVANGÉLICA BAUTISTA ALFA Y OMEGA

Señor

Angel Nehemias Muentes Villafuerte

Presidente

IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA ALFA Y OMEGA

En su Despacho



De mi consideración:

Con un cordial saludo me dirijo a Usted, para referirme al requerimiento realizado el 01 de junio de 2020, ingresado a esta Cartera de Estado con trámite Nro. SDH-CGAF-2020-1573-E, mediante el cual solicita la inclusión, exclusión de miembros y el registro de la Junta Directiva de la **IGLESIA EVANGÉLICA BAUTISTA ALFA Y OMEGA**, (Expediente I-611). Al respecto, me permito informar lo siguiente:

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 560, de 14 de noviembre de 2018, publicado en el Registro Oficial Suplemento 387, de 13 de diciembre de 2018, el Señor Presidente de la República, transformó el Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos en la Secretaría de Derechos Humanos; determinando en su artículo 7, que la competencia de cultos, libertad de religión, creencia y conciencia pasará a integrarse a la competencia sobre organizaciones sociales de la Secretaría Nacional de Gestión de la Política.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. SNGP-0013, de 11 de enero de 2019, la Secretaría Nacional de Gestión de la Política delegó al Subsecretario/a de Movimientos, Organizaciones y Actores Sociales y Políticos, la competencia de cultos, libertad de religión, creencia y conciencia.

Mediante Decreto Ejecutivo Nro. 718 de 11 de abril de 2019, el Señor Presidente de la República, suprimió la Secretaría Nacional de Gestión de la Política y en el artículo 3 dispuso que la Secretaría de Derechos Humanos, asume las competencias de plurinacionalidad e interculturalidad participación ciudadana y movimientos, organizaciones y actores sociales.

Mediante Resolución Nro. SDH-2019-0014-R de 14 de agosto de 2019, la Mgs. Cecilia Chacón Castillo, Secretaría de Derechos Humanos, delegó al Señor Coordinador/a General de Asesoría Jurídica la suscripción de oficios correspondientes al registro de directivas, certificaciones, inclusión y salida de miembros de las iglesias, Corporaciones y Fundaciones, que eran competencia de la Subsecretaría de Movimientos, Organizaciones y Actores Sociales y Políticos de la extinta Secretaría Nacional de Gestión de la Política; además, el emitir copias certificadas de los documentos que reposan en los expedientes administrativos de las organizaciones transferidas a la Secretaría de Derechos Humanos.

En cumplimiento de las disposiciones invocadas y demás normativa aplicable, una vez que, a través de la Analista designada, se ha revisado, analizado y verificado que la documentación presentada para el registro de la referida directiva, se encuentre completa y que cumple con los requisitos y condiciones establecidos en la normativa aplicable, que se requieren para este tipo de actos, se



Oficio Nro. SDH-CAJ-2020-1577-0

Quito, D.M., 22 de junio de 2020

procede a registrar la Junta Directiva de la referida organización religiosa, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Cultos y el artículo 10 del Reglamento de Cultos Religiosos, conforme lo descrito en el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de la referida Organización, celebrada el 01 de marzo de 2020, para el período comprendido entre el 01 de marzo de 2020 al 01 de marzo de 2022, conforme el siguiente detalle:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL: Angel Nehemías Muentes Villafuerte
VICEPRESIDENTE: Juan Rafael García Sosa
SECRETARIO: Wilberth Leonardo Muentes Mero
TESORERA: María Viviana Rivera Gutiérrez
PRIMER VOCAL: Paula Elizabeth Rivera Gutiérrez
SEGUNDO VOCAL: María Angélica Bowen Basurto
TERCERA VOCAL: Brenda Katherine Castro Valdiviezo

Según la documentación que reposa en el Registro General de Entidades Religiosas que se encuentra a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos, la citada organización obtuvo personería jurídica mediante Acuerdo Ministerial Nro.0106 de 11 de abril de 2002, estatutos inscritos el 17 de junio de 2002, en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Manta, provincia de Manabí.

Respecto a su solicitud de inclusión de miembros se inscribe y se anexa la nómina de doce (12) miembros incluidos y dieciséis (16) miembros excluidos en Asamblea de 01 de marzo de 2020. Con la nómina actualizada de miembros de 01 de marzo de 2020, quedan registrados veinticuatro (24) miembros activos de la **IGLESIA EVANGÉLICA BAUTISTA ALFA Y OMEGA**.

Esta administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se han proporcionado por los particulares y que pueden inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer de esta documentación. De comprobarse su falsedad, se llevará a conocimiento de las autoridades competentes.

Particular que comunico para los fines pertinentes, a través de correo electrónico angelmuentes@hotmail.com

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Marcelo Alfonso Torres Garcés
COORDINADOR DE ASESORÍA JURÍDICA

Referencias:
- SDH-CGAF-DA-2020-1573-E

Copia:
Señora Licenciada
Maritza Estefanía Vargas Muñoz
Analista
Economista



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Av. Malecón y Calle 20 - Mall del Pacífico

Telf: 053 702602

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2020

Número de Inscripción:

Número de Repertorio:



EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y tres de Junio de Dos Mil Veinte queda inscrito el acto o contrato de NOMINA DE DIRECTIVA, en el Registro de ORGANIZACIONES RELIGIOSAS con el número de inscripción 2 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
141303	IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA ALFA & OMEGA	IGLESIA
Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):		
Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha
		Acto
		NOMINA DE DIRECTIVA

Observaciones:

Libro : ORGANIZACIONES RELIGIOSAS

Acto : NOMINA DE DIRECTIVA

Fecha : 23-jun./2020

Usuario: gina_macias

Revision / Inscripción por: GINA MONICA MACIAS SALTOS



GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA,

martes, 23 de junio de 2020



Razón Social
IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA ALFA &
OMEGA**Número RUC**
1391849605001**Representante legal**

• MIENTES VILLAFUERTE ANGEL NEHEMIAS

Estado
ACTIVO**Régimen**
REGIMEN GENERAL**Inicio de actividades**
11/04/2002**Reinicio de actividades**
19/02/2021**Cese de actividades**
02/02/2017**Fecha de constitución**
11/04/2002**Jurisdicción**
ZONA 4 / MANABI / MANTA**Obligado a llevar contabilidad**
SI**Tipo**
SOCIEDADES**Agente de retención**
NO**Domicilio tributario****Ubicación geográfica****Provincia:** MANABI **Cantón:** MANTA **Parroquia:** MANTA**Dirección****Calle:** AV. 20 **Número:** S/N **Intersección:** CALLES 14 Y 15 **Referencia:** A LADO DE LA PISCINA CASA BLANCA**Actividades económicas**

• S94910101 - ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES RELIGIOSAS O DE PARTICULARES QUE PRESTAN SERVICIOS DIRECTAMENTE A LOS FIELES EN IGLESIAS, MEZQUITAS, TEMPLOS, SINAGOGAS Y OTROS LUGARES DE CULTO Y SERVICIOS RELIGIOSOS DE HONRAS FÚNEBRES.

Establecimientos**Abiertos**

1

Cerrados

0

Obligaciones tributarias

- 2011 DECLARACION DE IVA
- 1021 - DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPIES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES – ANUAL



Razón Social
IGLESIA EVANGELICA BAUTISTA ALFA &
OMEGA

Número RUC
1391849605001

i Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en www.sri.gob.ec.

Números del RUC anteriores

No registra

Recibido por: ANGEL MUENTES

Fecha:

19 FEB 2021

Declaro que la información entregada es verdadera, por lo que asumo la responsabilidad legal de acuerdo a la normativa vigente.



Código de verificación:

CATRER2021000087683

Fecha y hora de emisión:

19 de febrero de 2021 11:37

Usuario emisor:

Dueñas Zambrano Luis Raul

Si los datos de este certificado son adulterados pierde su validez.

REPÚBLICA DEL ECUADOR



NOTARÍA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA



Ab. Felipe Ernesto
Martínez Vera

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero ésta PRIMERA
COPIA, que signo, sello y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.


Ab. Felipe Martínez Vera
NOTARIO CUARTO
DEL CANTÓN MANTA